

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ - MELGAR	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR- RC-05	VERSIÓN: 1	
	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, ASESOR Y EVALUADOR		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

RESOLUCIÓN No. 09

(14 De Julio 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ TÉCNICO, ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE REGIMEN DE CONTRATACION INFERIOR A LOS 20 SMMLV No. IETS-RC-11-2026”

LA RECTORÍA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el estudio del sector y estudio previo realizados por la Institución Educativa, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se requiere adelantar el proceso de ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace necesario designar los integrantes del Comité Técnico, Asesor y Evaluador, quien tendrá en cuenta el factor de escogencia y calificación, previstos en la Invitación Publica.

Que la Coordinación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador será ejercida por la Rectoría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como integrante del Comité Técnico, Asesor y Evaluador del proceso de **REGIMEN DE CONTRATACION INFERIOR A LOS 20 SMMLV No. IETS-RC-11-2026**, a la siguiente persona:

NOMBRE	PERFIL	Cargo
Carlos Alberto Rivera Escobar	Apoyo Jurídico	Contratista

PARÁGRAFO: La Coordinación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador será ejercida por el Rector/a o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo con el cronograma del proceso, el cual podrá ser consultado en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 14 De Julio 2026.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ - MELGAR	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR- RC-05	VERSIÓN: 1	
	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, ASESOR Y EVALUADOR		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RESPONSABLES		
 <p>Firma Digital: Nombre: RICARDO ELIAS MORALES RODRIGUEZ ID: CO CC 5.933.845 contratacioniet.sumapaz@gmail.com 2026-07-14 15:24:18</p> <p>Órgano Directivo: Rectoría</p>		
	Vo. Bo.	Gestión
Elaborado por:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-07-14 15:24:18	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>
<p>VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.</p>		